



Ministerio de Producción y Trabajo

MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

PROYECTO PNUD ARG /17/006

LPN 2/2019 "Contratación de Servicios de Reingeniería de Procesos y Desarrollo de Plataforma Digital para la despapelización total de La Gestión Documental"

CONSULTA ACLARATORIA N° 1

De acuerdo a las consultas recibidas, informamos a continuación lo siguiente:

Consultas Aclaratoria 1

- Ya cuentan con los servidores necesarios para este despliegue?
De ser así, cuántos servidores tienen? y qué características de configuración poseen en los procesadores (marca, modelo y número de cores) y en la memoria RAM?
Caso contrario, estarían abiertos a incluir un componente de hardware a la propuesta?
- Estarían abiertos a desplegar esta nueva plataforma en un servicio de infraestructura alojada en la nube?

Respuesta 1:

Todos los desarrollos deberán ser desplegados en la infraestructura que la SGTE defina y se encuentre disponible al momento del despliegue, ya sea de su propio datacenter, o del facilitado por algún otro organismo público. No se permitirán despliegues en la nube.

Consultas Aclaratoria 2

- Para el ANEXO II. LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO. El mismo debe ser completado para este proceso?
En caso afirmativo, solicitamos más detalle sobre que información se debe completar en el mismo.

Respuesta 2:

La plataforma deberá ser desplegada según la mejor arquitectura posible para priorizar el servicio, con la infraestructura que la SGTE determine disponible.



Ministerio de Producción y Trabajo

Consultas Aclaratoria 3

- Nos gustaría conocer un poco acerca de la naturaleza de los 80 procesos a automatizar. Específicamente, si son de complejidad alta, media o baja, ya que establecen un plazo de cuatro meses para la estructuración de dichos procesos.
- Cantidad de documentos por cada tipo documental considerado dentro de la taxonomía del fondo documental. Esto, con el fin de ajustar las capacidades de nuestras herramientas.
- Tamaño promedio de cada tipo documental en MB al ser digitalizados (cuando su formato original es papel)
- Cantidad de usuarios totales potenciales y porcentaje de concurrencia.

Respuesta 3:

Remitirse al Anexo V, del pliego de bases y condiciones artículo 1.4, apartado de Reingeniería, Implementación Y Desarrollo De 80 (Ochenta) Procesos Actualmente Productivos En Diferentes Plataformas De La Sgte (Papel/Digital). En el mencionado apartado, se aclara que el adjudicatario deberá relevar los procesos y diseñar la propuesta de reingeniería en función de eso.